

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/012/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **viernes 12** del mes de **Julio** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

-----RESOLUCIÓN-----

Se deja constancia que en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones llevado a cabo con fecha lunes 08 de julio del 2024** correspondiente al **Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CA/012/2024**, bajo el rubro **"ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL STOCK DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"**, solo se contó con el registro y la asistencia de un solo licitante, siendo la **C. VIAYRA GUADALUPE ALANIZ PIÑA**, por lo tanto al no presentarse el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad a lo establecido en la base Vigésima Segunda de la Convocatoria a la Licitación Pública, en su inciso letra "b", que establece que "...La Convocante podrá declarar desierto el presente Procedimiento de Licitación Pública cuando: (...) b. En caso de que no se presente el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley" y, con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **por mayoría de los vocales integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 reunidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones DECLARARON DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPM CA/012/2024, bajo el rubro "ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL STOCK DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"**.

La resolución fue emitida con fecha **08 de julio del año 2024**, con los votos a favor de los **vocales integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024**, siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL**, Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco, quien cuenta con el carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones; **LIC. LIA JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); el **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal y el **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**) también con el carácter de Vocal del Comité.

-----FIN DE LA RESOLUCIÓN-----



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/012/2024

NOTA: La presente resolución lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 12 doce de julio del año 2024**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones, **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**).

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:07 horas**, del día **viernes 12 doce de julio del año 2024**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/012/2024

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----